

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticinco de junio de dos mil veintiuno

**RADICADO No. 2018-00684
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: EDNA YANETH MORA URREA**

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito remitido vía correo electrónico el 10/06/2021, se dispone:

Por secretaría remítase vía electrónica el vínculo al apoderado actor para que pueda tener acceso al expediente, en donde encontrará la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sobre la negativa a registrar el embargo comunicado en el oficio No. 3393 librado en este asunto.

También oficiar a la DIAN para que informe el estado y liquidación del proceso de cobro que allí adelanta en contra de la aquí demandada. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e50e26eab9a6dfc06840ac80f821ddc2ccc6214979203c97c473049e58d94639**

Documento generado en 25/06/2021 09:23:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>